



Resolución del 3 de Junio de 2026 del Vicerrector de Transferencia, Innovación y Emprendimiento, de la convocatoria de tres becas en art. 60 Convenio RAE-Usal para codificación el CORPES XXI. Curso 2026-2027

En cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria de tres becas en art. 60 Convenio RAE-Usal para codificación el CORPES XXI, reunida la Comisión de Valoración el día 3 de Junio de 2026 y de acuerdo con los criterios que aparecen en la Resolución del 18 de mayo de 2026 del Vicerrectorado de Transferencia, Innovación y Emprendimiento de la Universidad de Salamanca.

Se resuelve lo siguiente:

- Relación de alumnos admitidos becados
 - Marta Teresa Mora Martín
 - David Pastor Barrueco
 - Luz Covadonga Ramírez Etchevers
- Relación de alumnos no becados (lista de espera)
 - Adrià Espinosa Escobar
 - Raphaela Lizarazo Murillo
- Relación de alumnos no admitidos
 - Celeste Caballero Molina
 - Mara Bejarano Antonio

Salamanca, a fecha de firma electrónica

Fdo.: Federico Bueno de Mata
Vicerrector de Transferencia, Innovación y Emprendimiento

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BUENO DE MATA FEDERICO	03-06-2026 12:16:04

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 1 / 1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-06-2026 12:52:23

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 1 / 1